

CIRCULAR JEFATURA No. TLGG-030-2022

A: Directores y Epidemiólogos de Áreas de Salud.
Directores y Epidemiólogos de Hospitales.
Hospitales Privados
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS
Y otras entidades

De: Dra. Thelma Lorena Gobern García
Jefe Departamento de Epidemiología

Vo.Bo. Dr. Edwin Eduardo Montufar Velarde
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

c.c Dr. Gerardo David Hernández García
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Efraín López Juárez
Director General del Sistema Integral de Atención en Salud

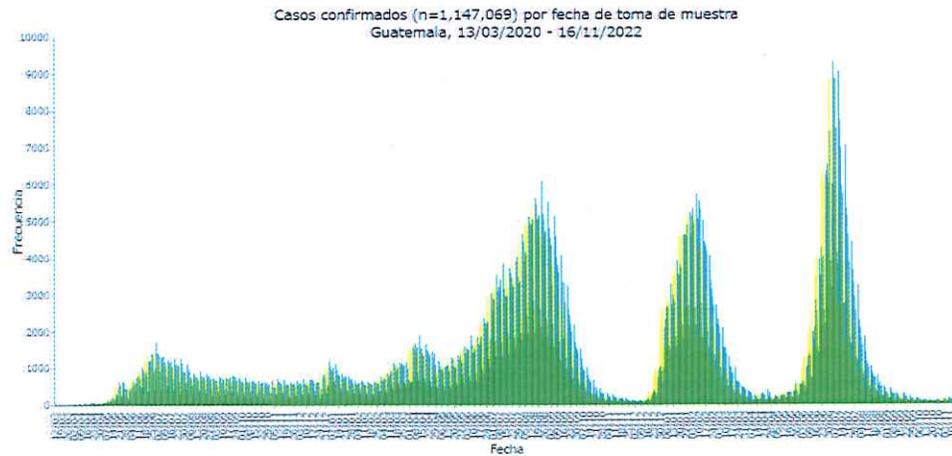
Asunto: ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR DETECCIÓN DE SUBVARIANTE
OMICRON BQ.1

Fecha: Guatemala, 22 de noviembre de 2022

Situación actual

Guatemala continúa en situación de crisis sanitaria consecuencia de la pandemia COVID-19, se confirmó el primer caso en el país el 13 de marzo 2020, fecha desde la cual hasta el 16 de noviembre 2022 se han detectado un total de 1.147,070 casos acumulados (tasa de incidencia acumulada de 6,804.2 por 100,000 habitantes), 19,934 defunciones (tasa de mortalidad de 118.2 por 100,000 habitantes y letalidad 1.7%). El país desde inicios de la pandemia a la fecha se han documentado cinco periodos de mayor incidencia de casos siendo los más significativos el incremento de casos registrados durante los meses de junio a septiembre del año 2022 consecuencia del predominio de la circulación de la variante de preocupación Ómicron.

Trabajando por la salud de Guatemala



A finales del mes de septiembre del presente año los casos de COVID-19, presentan una tendencia hacia el descenso que se sostiene hasta la fecha.

El país dado el contexto actual de la pandemia a través del Acuerdo Ministerial 238-2022, de fecha 6 de octubre del año en curso, en su artículo 2, establece como disposición sanitaria el uso obligatorio y adecuado de mascarilla, independientemente del color de la alerta sanitaria, en los siguientes lugares: hospitales públicos, hospitales privados, centros de salud, puestos de hisopado, puestos de vacunación, clínicas médicas, laboratorios, centros de cuidado y atención de personas de la tercera edad y centros de detención y arresto; altamente recomendable el uso de mascarilla en el transporte urbano y extraurbano. Quedando a discreción de las personas el uso de esta, en lugares distintos a los mencionados.

En seguimiento internacional a la pandemia, el 24 de octubre del 2022, el Grupo Técnico Asesor de la OMS, se reunió para discutir la evidencia más reciente sobre la variante de preocupación Ómicron, en donde discutieron sobre se las implicaciones para la salud pública del aumento de algunas variantes de Ómicron, específicamente XBB y sus sublinajes (indicados como XBB*), así como BQ.1 y sus sublinajes (indicados como BQ.1*). Si bien hasta el momento no hay evidencia epidemiológica de que estos sublinajes tengan un riesgo sustancialmente mayor en comparación con otros sublinajes de Ómicron, es importante continuar con el monitoreo de estos sublinajes.

En fecha de 17 noviembre del presente año, el Laboratorio Nacional de Salud emite informe de secuenciación SEQ-31-11-2022, identificando el 100% de resultados obtenidos corresponde a la VOC Ómicron, siendo BA.5 junto con todos sus sublinajes continúa predominando, de las cuales 10.53% corresponde a las variantes recombinantes XBB; así mismo, se ha identificado la circulación de la subvariante BQ.1 y sus sublinajes (BQ.1.13. BQ.1.1.4, BQ.1.1.3 Y BQ.1.1).

Trabajando por la salud de Guatemala

En la última actualización dada el 12 de octubre de 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha agregado una nueva categoría a su sistema de seguimiento de variantes, denominada “subvariantes de Ómicron bajo monitoreo” las cuales incluyen: BA.5 (sublinajes BF.7, BF.14, BQ.1, BQ.1.1 y otros sublinajes), BA.2.75, BJ.1, BA.4.5, XBB y BA.2.3.20, para señalar a las autoridades de salud pública de todo el mundo que los linajes de SARS-CoV-2 pueden requerir atención prioritaria y monitoreo, para identificar si estos linajes pueden representar una amenaza adicional para la salud pública mundial con respecto a los otros linajes circulantes.

La OMS indica que es probable que las mutaciones que poseen estos sublinajes estén asociados a un mayor escape sistema inmunitario y, por lo tanto, puede representar un mayor riesgo de reinfección. Hasta ahora, no hay datos epidemiológicos que sugieran un aumento en la gravedad de la enfermedad.

En este contexto y ante el riesgo que representa para el país la presencia de las subvariantes de Ómicron, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Departamento de Epidemiológica emite **ALERTA EPIDEMIOLÓGICA**, a efecto de mantener y fortalecer entre otras las siguientes acciones en el ámbito público y privado:

1. Vigilancia epidemiológica:

- a) Intensificar acciones de vigilancia, prevención y control en la población.
- b) Intensificar acciones de detección oportuna y búsqueda activa de casos en municipios silenciosos o con incremento de casos por 100,000 hb.
- c) Asegurar acciones de registro y notificación oportuna en todos los centros de diagnóstico para SARS CoV-2 autorizados por el MSPAS.
- d) Garantizar disponibilidad de insumos para el diagnóstico (rápido y molecular) y envío de muestras a laboratorios de referencia.
- e) Intensificar las acciones de estrategia de rastreo de contactos y seguimiento de casos ambulatorios a nivel nacional con énfasis en departamentos y municipios con aumento de casos o defunciones.
- f) Realizar y difundir en su área de influencia la caracterización clínico-epidemiológica de los casos.
- g) Monitoreo y difusión de datos de porcentajes de ocupación de camas hospitalarias con énfasis en datos en Unidades de Terapia Intensiva.
- h) Identificación de conglomerados de casos y defunciones municipales y locales para la oportuna realización de acciones de control, tratamiento y prevención de casos.
- i) Incrementar el envío de muestras para análisis de secuenciación genómica de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Laboratorio Nacional de Salud, especialmente áreas silenciosas.

Trabajando por la salud de Guatemala

2. Comunicación de Riesgo:

Difundir a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario el riesgo de transmisión que continúa representando el SARS-CoV-2, especialmente por las variantes de preocupación Ómicron y sus subvariantes en el país, lo que puede incidir en aumento de casos graves y posibles defunciones.

3. Fortalecer las acciones de información enfocadas, en la prevención:

- Recomendar el uso correcto de mascarilla, establecidas en el acuerdo ministerial 238-2022
- Enfatizar en el lavado correcto de manos y/o uso de alcohol en gel al 70%.
- Recomendar el distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros.
- Evitar aglomeraciones y estar en lugar de mucha afluencia de personas.
- Acudir al servicio de salud si presenta sintomatología de infección respiratorio, guardando las medidas de prevención correspondientes.

Cualquier duda o comentario favor comunicarse con esta Jefatura o con la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica al número telefónico 2445-4040.